

## JUAN LÓPEZ DE HOYOS:

**Real aparato y suntuoso recibimiento con que Madrid (como casa y morada de su Majestad recibió a la Serenísima Reina Doña Ana de Austria, Nuestra Señora viniendo a ella nuevamente después de celebradas sus felicísimas bodas y próspero viaje. Se pone su itinerario, una breve relación del triunfo del Serenísimo don Juan de Austria, el parto de la reina nuestra señora y el solemne bautismo del Serenísimo Príncipe don Fernando nuestro señor.**

[N. del ed.]

El texto que va a continuación es una transcripción del *Real aparato y suntuoso recibimiento a Ana de Austria*, modernizado el texto y carente –aún– de aparato crítico. He preferido sacarlo ya a la luz, antes que siguiera dormido en anaqueles de la BNE o en la Biblioteca de Zaragoza.

De hecho se han cotejado dos versiones, (BNM R-2859 y Biblioteca de la Universidad y Provincial de Zaragoza, G-50-122). Las variantes de esta rarísima impresión (con visos de ser pirata) van en azul.

Las observaciones pertinentes están en la biografía que acompaña la web.

Igualmente insertamos todos los textos latinos traducidos al español por el Prof. Ángel Luis Luján.

El ingrato peso del “mecanografiado” ha corrido a cargo del ldo. Ignacio Ampudia de Haro, a quien le agradezco la paciencia de haberlo hecho.

Alfredo Alvar, mayo de 2011.

BIBLIOTECA NACIONAL, R-2859

BORRADOR DE LA TRANSCRIPCIÓN

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD Y PROVINCIAL DE  
ZARAGOZA, G-50-122

BORRADOR DE LA TRANSCRIPCIÓN

**Real aparato y suntuoso recibimiento con que Madrid (como casa y morada de su Majestad recibió a la Serenísima Reina Doña Ana de Austria, Nuestra Señora viniendo a ella nuevamente después de celebradas sus felicísimas bodas y próspero viaje. Se pone su itinerario, una breve relación del triunfo del Serenísimo don Juan de Austria, el parto de la reina nuestra señora y el solemne bautismo del Serenísimo Príncipe don Fernando nuestro señor.**

Dirigido al Ilustrísimo y Reverendísimo Cardenal Don Diego de Espinosa, Obispo y Señor de Sigüenza, Presidente del consejo real, Inquisidor apostólico general, en los reinos y señoríos de España.

COMPUESTO POR EL MAESTRO

Juan López de Hoyos, catedrático del Estudio de esta feliz y coronada villa de Madrid

CON PRIVILEGIO

Impreso en la coronada villa de Madrid por Juan Gracián

1572

Yo, Juan Fernández de Herrera, secretario del Consejo de su Majestad, doy fe que habiéndose visto por los Señores del Consejo de su Majestad un libro titulado *El viaje feliz y próspera navegación de la Majestad de la Reina Doña Ana de Austria nuestra Señora* que con licencia de los dichos Señores hizo imprimir el Maestro Juan López de Hoyos, catedrático en el estudio de esta villa de Madrid, le dieron licencia para que pudiese vender cada volumen del dicho libro de la dicha impresión en papel a tres reales con que antes y primero que le venda imprima al principio de él este testimonio de tasa. Y porque ello conste, di la presente fe que es fecha en Madrid a treinta días del mes de Enero de mil y quinientos y setenta y dos años.

Juan Fernández de Herrera.

BORRADOR DE LA TRANSCRIPCIÓN

Errata in lingua latina qu(a)e retardare possent lectorem, subiicienda censuimus, omissis illis quae contra orographiam admista sunt.

Folio. 49. Populis, legepulsis. 61. insignia, lege insignia. 68. regnum, lege regum. 77. generalis, lege genialis. 89. ridet, lege rident. 116. libertissimo, lege liberalissimo. 149. frente pro fronte, vlla pro nulla. 190. fere pro ferre. 218. muniere pro posuere. in encomio Mantuae paryrus pro papyrus. arboaeos pro arboreos, caeteri pro Cereri. 227. vire p(ro) iure. 233. pharetiae pro pharetrae. & is abundant, in epithalamio priori, diades pro Dryades, ibidem iam redeunt florida, pro florida iam redeunt. Ibidem, cunctis harmonia muris, lege tota concentus in vrbe, ibidem ad pro at, 254. reincidentis pro recidens, & factus pro fastus, in epithalamio posteriori, feciem pro faciem, artificium pro artificium, connubis pro connubia.

BORRADOR DE LA TRANSCRIPCIÓN

## EL REY

Por cuanto por parte de vos el maestro Juan López, catedrático en el estudio de la villa de Madrid, nos fue hecha en relación, diciendo que vos había compuesto un libro de las cosas que se habían hecho en el recibimiento de la serenísima Reina nuestra muy cara y muy amada mujer en la dicha villa de Madrid en la cual había pasado mucho trabajo y nos pediste y suplicaste vos mandásemos dar licencia y facultad para que lo pudieses hacer imprimir y vender con privilegio por seis años o como la nuestra merced fuese, lo cual visto por los del nuestro Consejo y como en el dicho libro se hizo la diligencia que la premática por nos ahora nuevamente hecha dispone fue acordado que debíamos mandar dar esta nuestra cédula en la dicha razón y nos lo tuvimos por bien por lo cual os damos licencia y facultad a vos el dicho maestro Juan López para que vos o la persona que vuestro poder especial para ello tuviere y no otra alguna podáis hacer imprimir y vender el dicho libro que de su uso se hace mención en estos nuestros reinos y señoríos por tiempo y espacio de seis años cumplidos primeros siguientes que se cuenten desde el día de la fecha de esta nuestra cédula en adelante so pena que cualquier persona o personas que sin tener para ello v(uest)ro poder lo imprimiesen o vendiesen o hiciesen imprimir o vender pierda toda la impresión que hiciesen o vendiesen y los moldes y apa [fol. 2v] rejos de ella y más incurran en pena de cincuenta mil maravedís de cada vez que lo contrario hiciesen la cual dicha pena sea la tercera parte para nuestra cámara y hecho con tanto que todas las veces que lo hubiéredes de hacer imprimir durante el dicho tiempo de los dichos seis años lo traigáis al nuestro consejo juntamente con los originales que en él fueron vistos que van rubricadas las hojas y firmado al fin del de Juan Fernández de Herrera nuestro escribano de cámara de los que residen en nuestro consejo para que se vea si la dicha impresión esta conforme a él y se os de licencia para le poder vender tasando en el nuestro consejo el precio a que se hubiere de vender cada volumen so pena de caer e incurrir en las penas contenidas de estos nuestros reinos y señoríos que guarden y cumplan y ejecuten esta nuestra cédula y la haga guardar y cumplir y ejecutar como ella contiene. Fecha en Madrid a veinte días del mes de Septiembre, de mil quinientos y setenta y un años.

Yo el Rey.

Por mandado de su Majestad.

Antonio de Erasso.

[fol. 3r]

[Escudo]

[La sabiduría triunfa en la paz. Esto es obra de la virtud. Dentro: Que regresa con fortuna  
Dentro del escudo: Danos gloria, Señor, pero no a nosotros sino a tu nombre.]

[fol. 3v]

[Latín] [Clara y precisa exposición de una historia ilustre, aunque aquí se hayan cerrado en un breve poema. La mano derecha que lleva un tronco y le crecen cabellos, indica que Espinosa tiene antepasados dirigentes (o generales) y porque tomaron como protección para ellos y juntamente para los reinos iberos el espino (o ciruelo silvestre), amplio de espinas erizadas. Esta águila, reina entre las aves, indica la genealogía de sus antepasados, cortesanos muy conocidos (que han formado siempre parte de la corte). Que verdaderamente sus antepasados sirvieron en el ejército y en las armas con valentía lo anuncia ese mismo león. Pero, oh Diego Espinosa, todo esto no habla de tus hechos y hazañas, en efecto superan cualquier cosa magnífica.] [fol. 4v]

EPÍSTOLA

**Al Ilustrísimo y reverendísimo señor don Diego de Espinosa, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, titulo de Santo Esteban del monte Celio, obispo y señor de Sigüenza presidente del consejo real, Inquisidor general contra la herética pravedad y apostasía en estos reinos de España.**

El maestro Juan López de Hoyos. Salud, y perpetua felicidad.

Si la perpetuidad y conservación del hombre es parte de la bienaventuranza con que dios promete premiar a los escogidos y bienaventurados, y por el contrario uno de los mayores castigos con que Dios amenaza a los malos es decirles que borrará sus nombres para que no quede perpetuamente rastros ni memoria de ellos, no será señor ilustrísimo ajeno de servicio

celebrar con escritos (que parece que tienen especie de eternidad) algo de lo mucho con que nuestro señor ha dotado la persona de nuestra señoría ilustrísima. Porque resplandece y campea tanto la gobernación de la política de toda la monarquía del católico rey don Felipe nuestro señor con la [fol. 4v] asistencia, presidencia, y buen gobierno de vuestra señoría ilustrísima que ello mismo (sin ninguna especie de adulación) testifica muy bien la prudencia en proveer y prevenir las cosas importantes y de grande peso la constancia y firmeza en ejecutar y deliberar la rara sabiduría en resolver, despachar y concluir negocios, la clemencia y serenidad en oír los negociantes, la severidad en el juicio, la compostura de la persona tan ejemplar, la decencia y decoro de todas las cosas. Es señor ilustrísimo para que considerándolo todos, demos muchas gracias a nuestro señor y loemos la felicidad de nuestros tiempos, que gozan de un supuesto, que su divina majestad para su reformation parece haber misericordiosamente guardado.

De esto no es pequeño argumento ver las cosas memorables, prósperas, y de felices y dichosos sucesos, pues en discurso de dos años ha visto Vuestra Señoría (nivelándose todo con la regla y cartabón de su maduro consejo) un tan feliz y dichoso matrimonio entre los serenísimos reyes católicos Don Felipe segundo y doña Ana de Austria I de este nombre, señores nuestros (como yo cuento tan largamente en este mi libro) de donde mediante el favor divino, se han derivado tantos y [fol. 5r] y tan notables bienes a la república cristiana bien y adelantamiento de estos reinos.

Pues en trece de diciembre de 1570, después de la venida de su Majestad, entró el serenísimo don Juan de Austria en esta real corte con tanto triunfo, dejando su Alteza llanos los alborotos y rebelión de vasallos que con tan furioso ímpetu en tan poco tiempo habían crecido, de manera que había alborotado la quietud y paz de estos reinos, y entrando tanto número de bárbaros africanos que no fue de pequeño negocio, ni de menos estima la pacificación del reino de Granada.

Tras esto ver la venida a esta corte del Ilustrísimo y Reverendísimo Miguel Bonello, cardenal Alejandrino, legado *a latere*, y sobrino de su santidad del pontífice máximo Pío V postrero de septiembre 1571 día de un tan grande santo cardenal presbítero y doctor de la santa iglesia Romana, como san Jerónimo. Habiendo Vuestra Señoría Ilustrísima cuatro días antes salido a recibirle y regalar, con la demostración que se requería entre dos tan grandes Príncipes de la Iglesia, y de un mismo colegio apostólico, tres leguas de la corte, a Barajas una muy hermosa villa de don Francisco Zapata, mayordomo de su Majestad la reina nuestra señora. Y después

de haber el católico [fol. 5v] rey don Felipe nuestro señor este día (como tan católico y piadoso a nuestra religión cristiana) salido a recibir con toda la corte y grandes hasta la entrada de Madrid, con todo el cabildo y cruces de todas las parroquias, todas las órdenes de religiosos en grandísimo número y frecuencia, viniendo hasta la iglesia de Santa María, donde vuestra señoría ilustrísima recibió al ilustrísimo y reverendísimo legado y de allí hecha oración le acompañó vuestra señoría hasta su posada que estaba tan realmente aderezada que a ningún príncipe se le podía ofrecer cosa más suprema. En conclusión, como de la grandeza de su majestad católica, por cuyo mandado y orden se previno todo.

Y dentro de pocos días, por la misericordia de Dios, continuándose la prosperidad y felices sucesos ha su divina Majestad con tan maravillosa franqueza concedido a España en tiempo de vuestra señoría ilustrísima una de las más esclarecidas victorias, que en tiempo de ningún emperador ni monarca del mundo se ha visto ni alcanzado ni hemos oído ni leído, después de la del mar bermejo y la de Temístocles ateniense, la cual concedió Dios al serenísimo Príncipe don Juan de Austria, hermano del católico rey don [fol. 6r] Felipe segundo nuestro señor, hijo del emperador don Carlos quinto rey y señor de España y capitán general de la santa y católica liga de los príncipes cristianos, contra la maldita bestia del gran turco Solimán, infieles y rebeldes, el cual, destruyendo toda la poderosa armada turca, ha alcanzado inmortal triunfo, porque venía la más pujante que jamás había parecido porque se había poblado y guarnecido de gente de refresco que se averiguó que pasaban los que en ella venían de más de ciento y treinta mil hombres, los cuales se había lucidamente en el puerto de Lepanto bastecido con todo género de armas y municiones, con doscientas y treinta galeras, y cincuenta galeotas gruesas poderosamente armadas. Viniendo con muy próspero y favorable viento, fue descubierta por la armada del señor don Juan que eran doscientas y tres galeras y seis galeazas a la vuelta de las islas de las Escorchalaras, camino de Lepanto.

Donde con razonamientos no menos amorosos que graves animosos y de gran eficacia, cohortando y animando a todos sus capitanes, les significaba el gran servicio que a Dios se hacía en esta santa jornada y que mirasen, que como valerosos e hijos de la san [fol. 6v] ta iglesia esposa de Jesucristo había de pelear tan animosamente, que siguiesen el estandarte y bandera de nuestra santa de católica, hasta morir, pues mediante su virtud y favor celestial se había de alcanzar con grande triunfo la victoria. Y pues veían que la armada Turquesca no perdía tiempo trayéndolo harto favorable, pretendiendo ganar el sol, con grande presteza se apartasen a los lugares como por su Alteza estaban distribuidos. Y enarbolando los crucifijos

y estandartes toda la armada con grandísima devoción los adoró y hecha oración los padres de la compañía de Jesús y capuchinos enviados por su santidad hicieron la absolución del santo Jubileo que su santidad concedió. En aquel tiempo milagrosamente se quietó y sosegó el mar y volvió el viento a nuestra armada que la contraria fue forzada a amainar las velas y venir a remo, lo cual no fue pequeña providencia de nuestro señor para que su armada tuviese lugar, para ponerse y distribuirse por muy buen orden para la batalla. Y habiendo el gran Baxá, generalísimo de la armada turca, sentido mucho y tenido por caso de menos valor que la armada española fuese a buscarlo a su misma casa mandó a [fol. 7r] un cautivo cristiano le señalase la capitana española diciendo muchas bravezas y blasfemias con grande ímpetu y ferocidad se previno para embestirla. Mas el serenísimo don Juan de Austria con un ánimo tan Cesáreo, heredado del invictísimo Emperador Carlos V su padre y señor nuestro, con el cuidado de ejecutar su buen celo y voluntad tenía, se fue derecho a la real turca, donde generosísimamente mostró el valor de su ánimo y con grande ímpetu y furor se trabó una batalla naval la más cruda y sangrienta que jamás se vio. Finalmente señor ilustrísimo, a honra y gloria de Dios, dentro de espacio de hora y media, su Alteza alcanzó la victoria de la real turca, degollando en ella al Baxá, con grande destrozo y rica además de quinientos turcos que en ella muertos se hallaron y derribando su alteza el impío estandarte, arboló la cruz y victoriosa bandera de Jesucristo.

Al cual tiempo las galeras venecianas alcanzaron también la victoria a su parte y siguiéndola su alteza fue nuestro señor servido dársela tan esclarecida y abundante cuanto nuestra señoría ilustrísima le había pronosticado cuando tan enardecidamente se despidieron, partiéndose el serenísimo don [fol. 7v] Juan de Austria de esta real corte de su majestad católica. Porque de más de las que en la batalla se echaron a fondo y quemado, su alteza tomó ciento y setenta y cinco galeras y doce galeotas y en toda esta tan próspera victoria y tan comunicada del cielo, solo faltó de toda la armada del señor don Juan una galera de venecianos.

Hizo su alteza como tan esclarecido príncipe merced a muchos capitanes y dio libertad a quince mil cautivos cristianos que habían quedado buenos y sanos de la batalla poniendo en todos los demás heridos como piadoso y católico tanto cuidado que de su galera real les enviaba muchos regalos y socorros hasta ponerlos en el recaudo y alojamiento que les era necesario.

Dejo la solemnísima procesión general otro día de sabida la nueva que fue día de todos santos, primero de noviembre de 1571, que en hacimiento de gracias vuestra señoría

ilustrísima ordenó, en la cual asistió su Majestad católica del rey don Felipe nuestro señor, y yendo vuestra señoría a su lado precedía de pontifical el ilustrísimo y reverendísimo legado, dicha misa en el monasterio de san Felipe, de la orden de san Agustín, con los dos obispos de same y temi [ç] [fol. 8r] que también con capas de brocado y mitras llevaban el gremial. Asistieron también los grandes de estos reinos, consejos señores de título, toda la capilla real, cabildo y clerecía de esta villa con todas las religiones y conventos que fue cosa maravillosa la devoción de todos en universal y el ornato de todas las calles hasta la iglesia de Santa María la frecuencia de prelados así españoles como extranjeros.

Y para que las mercedes que nuestro señor ha hecho a estos reinos fuesen como dicen de bien en mejor, y se viese claramente cuán a bola vista ha sido su divina majestad servido en tiempo de nuestra señoría sucediesen en tantos y tan deseados dones celestiales.

No muchos días después de este esclarecido triunfo, volviendo los siglos y edad de oro con que dios es servido perpetuar en estos reinos la felicidad y buenas prendas de su santa fe católica, nos dio un príncipe fruto bienaventurado de este santo matrimonio a cuatro de diciembre de mil y quinientos y setenta y uno: nació martes a las dos horas y poco menos de un cuarto, a la mañana contando las horas usualmente porque conforme a cuenta astrológica fue a tres del dicho a catorce horas y media y diez minutos. [fol. 8v]

BORRADOR DE LA TRANSCRIPCIÓN

## EPÍSTOLA

Al ilustrísimo y reverendísimo señor don Diego de Espinosa, cardenal de la santa iglesia romana, título de San Esteban, de monte Celio, Obispo y señor de Sigüenza, Presidente del Consejo, Inquisidor Apostólico general contra la herética pravedad y apostasía, en estos reinos y señoríos de España.

El maestro Juan López de Hoyos

Son tantas, tan insignes, tan notables y de tan suprema felicidad las mercedes con que nuestro señor es servido ilustrar estos reinos y señoríos, en tiempo de vuestra Señoría Ilustrísima, que con mucha razón podremos llamar bienaventurada la República que goza de tan maravilloso gobierno, como [fol. 1r] en estos tiempos, de la manera que lo sintió el divino Platón diciendo que aquellas repúblicas serían bienaventuradas que fuesen regidas por hombres sabios porque de aquí nace la salud de la república, su adelantamiento y conservación. La cual en esta edad vemos con tanto exceso, que el contentamiento de todos, el regocijo público y el bien universal da ánimo a los que temiendo herrar, dejan de emprender negocios arduos y tan dificultosos como es el escribir. Principalmente en estos tiempos, donde todos loan la virtud, todos hablan y dicen maravillas de ella, todos la bastecen de palabras y quieren, o para ver su retrato, o para poblar las paredes de sus palacios y aposentos, mas pocos los que la obran y menos los que realmente la favorecen.

Porque si hubiera muchos Mecenas y Patronos de las buenas letras acompañadas con virtudes (que son [fol. 1v] esmaltes de los estudios) no faltarían Señor Ilustrísimo en esta edad tan grandes poetas como Virgilio, tan grandes oradores como Demóstenes, tan elocuentes filósofos como Cicerón: conforme a lo que el sabio dice *Da sapienti occasionem ad detur ei sapientia*. Significando por esto cuanto se adelanta el sabio dándole ocasión de escribir y argumento en que se emplee y ocupe y por consiguiente bien se infiere de esta autoridad de cuanto momento sea que los señores y príncipes como Vuestra Señoría Ilustrísima favorezcan las buenas letras y provoquen e inciten a escribir porque como dice Séneca, *A mucho se extiende la virtud provocada*. Y pues con su favor multiplican la sabiduría en los hombres, y crece y se aumenta y florece la erudición en sus tiempos, por cual vienen a ser

eternizados, así en esta vida con los escritos de los eruditos varones, como en la patria de [fol. 2r] la vida eterna con triunfo de inmortalidad.

A esta causa, Señor Ilustrísimo, ha sido su divina majestad servido conservar a Vuestra Señoría Ilustrísima para que debajo de su amparo y sombra y tan benigno favor las virtudes reflorezcan, las letras sean estimadas, los ingenios se despierten y en conclusión que todos nos animemos a alcanzar a aquel tan soberano renombre que Nuestro Señor con tanta franqueza y alegría promete a los que se ejercitan en actos virtuosos. Pues como Vuestra Señoría Ilustrísima mejor sabe *Si cumple a la República, que los males y delitos no queden sin castigo, por el consiguiente es muy importante que las virtudes queden sin remuneración.*

La cual tan dignamente y con tanta razón esta puesta en la mano de Vuestra Señoría Ilustrísima por el valor y limpieza de su sangre, merecimiento, letras y virtudes propias, con las cuales tan ilustremente resplan [fol. 2v] dece la gobernación de la política de estos reinos y señorío, que se deja muy bien ver la prudencia en proveer y prevenir las cosas importantes y de grande peso. La constancia y firmeza en ejecutar, la rara sabiduría en el resolver, despechar y concluir negocios, la clemencia y serenidad en oír los negociantes, la severidad en el juicio, la compostura de la persona tan ejemplar, la decencia y decoro de todas las cosas, mostrando Vuestra Señoría Ilustrísima en todo lo que sucede la gratitud de ánimo y amor tierno con que atiende a las cosas de su rey y beneficios de estos Reinos y Señoríos.

Por lo cual, aunque esta obra del dichoso viaje, felices bodas, real aparato y suntuoso recibimiento de su Majestad sea por el sujeto de que se trata muy digna que todo el mundo la estime y tenga a mucha dicha gozarla y gustar de su maravilloso discurso mas por ser ella de un tan [fol. 3r] humilde autor como yo podría padecer algún contrate, si el autor y merced que de Vuestra Señoría Ilustrísima cada día recibo, no supiese los quilates que le faltan porque si esto no estuviese de por medio, quien hay tan temerario y ciego, tan osado y furioso, tan ignorante y ajeno de razón, que osase tender las velas por el tempestuoso mar de la envidia de estos siglos si no tuviese seguro el puerto y también fijas las anclas contra el furioso ímpetu de los que diciendo mal de las obras ajenas pretenden adquirir para sí gloria, fama, renombre y opinión de eruditos.

Estos tales parece me a mi señor Ilustrísima que son como los cuervos que aunque pasen por veinte mil jardines donde hay mucha diferencia de flores y frutos suavísimos y muy delicados, jamás se abaten ni cogen los vuelos a las flores, antes no haciendo caso de esto, pasan [fol. 3v] por ello y echan mano de las carnes podridas, y allí se ceban y en esto se detienen, lo cual

significó maravillosamente en el primer libro de *De natura deorum*, Marco Tulio con estas palabras. *Adest enim fere nemo, quim acutius atque acrius vitia in dicente, quam recta videat ita quicquid est in quo offenditur, id etiam illa quae laudanda sunt obruit.* Lastima es (dice este buen filósofo) que casi no hay ninguno que nos oiga cuando oramos o lea nuestros escritos, que con más atención y curiosidad no tache nuestros vicios, que considere y loe nuestras virtudes. Así que si alguna cosa hay por pequeña que sea que le ofenda, aquello destruye todas las cosas loables que se han dicho, no quedando memoria de lo que con diligencia se trabaja, ni de lo notable y digno de remuneración que en la obra se halla.

Considerando esto, el mejor consejo que yo he podido toma para [fol. 4r] huir de todos estos inconvenientes es, Señor Ilustrísimo, ponerlo todo en las manos, sombra y amparo de Vuestra Señoría Ilustrísima como a quien tan buena parte ha cabido de tantas felicidades y buenos sucesos nivelándose todo con la regla y cartabón de su maduro consejo (como es este dichoso matrimonio de que en este libro se trata, después del cual mediante la misericordia de Dios ha sucedido tantos y tan notables bienes a la República Cristiana, y adelantamiento de estos reinos y señoríos es a saber la pacificación del Reino de Granada, por el Serenísimo don Juan de Austria, hijo del Emperador Carlos V y hermano del católico rey don Felipe Nuestro Señor año del mil y quinientos y setenta, y la venida a esta corte del Ilustrísimo y Reverendísimo Miguel Bonelo, cardenal alejandrino, legado *a latere* y sobrino de su santidad del Pontífice Máximo Pío V, postrero de septiembre de [fol. 4v] mil y quinientos y setenta y uno, habiendo Vuestra Señoría Ilustrísima cuatro días antes salido a recibirle y regalar con la demostración que se requería entre dos grandes Príncipes de la iglesia de un mismo colegio Apostólico, tres leguas de la corte a Barajas, una hermosa villa de don Francisco Zapata, mayordomo de la majestad de la reina Nuestra Señora.

Tras esto el ver un triunfo y esclarecida victoria, tan inmortal y tan comunicada del cielo, como el serenísimo don Juan de Austria alcanzó de toda la superba armada turca degollando al gran Baxá a 6 de octubre de 1571.

Y no muchos días después volviendo los siglos y edad de oro con que Dios es servido perpetuar en estos reinos y señoríos, la felicidad y buenas prendas de su santa fe católica, martes a las dos horas y poco menos de un cuarto, por la mañana a cuatro de diciembre de este a [fol. 5r] ño de mil quinientos setenta y uno nació el Serenísimo Príncipe don Fernando fruto bienaventurado de este tan santo matrimonio. Pasando Señoría Ilustrísima en silencio la solemnidad y aplauso con que Vuestra Señoría Ilustrísima le bautizó en la iglesia de san Gil,

domingo a 16 del dicho siendo Compadres los Serenísimos Princesa de Portugal doña Juana de Austria y el príncipe Venceslao de Austria, su sobrino, hijo de la madre del Emperador Maximiliano II y de la emperatriz doña María de Austria, hermana de su Alteza, con el alegría y regocijos públicos que en esta Real corte se hicieron y hacen cada día, que en días tan dichosos y de tanta felicidad podré yo, Señoría Ilustrísima decir *Haec dies bovi nuncii est*. Esta es una muy buena coyuntura, tiempo muy oportuno, días en que nuestro Señor ha hecho y hace tantas mercedes, que con su divina mano, muy a bola vista, por sola su misericordia y bondad, mejo [fol. 5v] ra por horas los bienes y triunfos de estos reinos, bien y adelantamiento de toda la República cristiana a cuya imitación, sin yo merecerlo, me hará Vuestra Señoría Ilustrísima merced de recibir este pequeño servicio con la clemencia que de tan gran príncipe yo espero y siempre como en otras dos obras que a Vuestra Señoría Ilustrísima tengo dedicadas he recibido tan suprema merced de haber sido Vuestra Señoría Ilustrísima servido ampararlo. Por lo cual confío en la magnificencia y valor de Vuestra Señoría Ilustrísima alcanzar el fin que siempre he pretendido que es servir a Vuestra Señoría Ilustrísima. De lo cual redundará el contentamiento y fruto que de tan gran Señor y Príncipe de la Iglesia se debe esperar. Cuyo estado N. S. para el bien y felicidad del buen gobierno de estos Reinos y Señoríos, como tan prósperamente con su presencia Ilustrísima gozan por mucho años. & c. [fol. 6r]

BORRADOR DE LA TRANSCRIPCIÓN

[Escudo]

[*Contingit meta labora gravi*: con duro trabajo se alcanza la meta. Dentro: conservar la fidelidad hace más rico.]

BORRADOR DE LA TRANSCRIPCIÓN

[fol. 7r]

**Al ilustre senado y República de la feliz y coronada villa de Madrid, el maestro Juan López de Hoyos.**

El real aparato y suntuosos gastos con que Vuestra Señoría con tanta magnificencia y liberalidad ha celebrado este tan dichoso matrimonio y feliz recibimiento de la Majestad de la Serenísima Reina doña Ana de Austria Nuestra Señora son tan dignos de ser historiados que me pareció (entendiendo el mucho servicio que en esto Vuestra Señoría recibe) después del mucho trabajo que en ello había puesto, que así lo uno como lo otro no fuesen cosas muertas y que gozando de tan buena ocasión y patrocinio como es la misericordia y clemencia con que el C. Rey don Felipe II Nuestro Señor lo ha recibido y el calor y misericordia con que el Ilustrísimo y Reverendísimo cardenal don Diego de Espinosa, & c. como tan gran príncipe para ello nos ha favorecido que con esta misericordia y favor fuera gran cobardía dejar de imprimir lo que así está mandado como la aprobación de todos con tan buen testimonio ha celebrado.

Principalmente habiendo visto Vuestra Señoría el esclarecido fruto de este tan santo matrimonio, prendas tan amables de su Majestad católica y una preciosa joya como es el Serenísimo Príncipe don Fernando Nuestro Señor con cuyo felicísimo nacimiento queda Madrid tan ilustrada [fol. 8r] que solo este renombre y blasón de ser patria de un tan esclarecido Príncipe basta para ser su felicidad y adelantamiento muy perpetua y celebrada por los maravillosos dones y esclarecidas proezas que su dichoso nacimiento nos promete, y pues ha sido (demás y allende de lo que por naturaleza su alteza tiene heredado) en este sitio de tan excelente clemencia del cielo, que la maravillosa influencia del sol y concurso de los planetas engendran tanta y tan maravillosa diferencia de cosas, suavísimos frutos, aires muy saludables y fertilidad de todas las cosas necesarias a la vida humana.

Y en contorno de Madrid y sus murallas se hallan piedras demás [fol. 8v] de los famosos pedernales, calcedonias, en las cuales se halla claro y blanco en que se esculpen camafeos muy ricos y de singular apariencia.

También se hallan cristales finísimos de los cuales se hacen diamantes tan buenos y tan estimables que parecen muy finos y mejores que los que traen de Milán y de Flandes, como lo testifican todos los artífices lapidarios fidedignos que en esta corte los labran.

También se hallan las piedras que llaman nicles, que son negras con unas vetas pardas y

blancas de harta estima.

Además de estas se hallan las corniolas, que llaman en vulgar cornerinas, con que se restaña la sangre. Estas son harto estimadas y excelentes. [fol. 9r] Otras se hallan también muy graciosas y agradables a la vista que llaman turquesas, es un azul claro. Todo lo cual hace esta patria tan ilustre que como centro de España así su fertilidad y suavidad de sus frutos; como la serenidad de su cielo es tan feliz y suprema que con razón podremos decir que así como naturaleza con sus maravillosas disposiciones enriqueció y para su conservación, y para su conservación hizo más nobles los centros de las cosas, y en ellos puso más eminencia que en todas las otras partes, como lo vemos en el cuerpo humano, que en la parte principal que es el corazón, puso en el medio y centro de todo el cuerpo porque estuviese más guardado y de él saliesen los espíritus vitales; y se comuni [fol. 9v] casen a todos los otros miembros. De esta manera el centro de España es más fértil, más sano y de más esclarecidas influencias. Y por consiguiente asiento y morada de su Rey y señor el cual es perfecto corazón de sus reinos y señoríos, pues mediante su regimiento y conservación y asistencia igualmente participan los extremos de su calor y buen gobierno y se conserva todo el cuerpo de la república de sus reinos y señoríos en paz y tranquilidad, esto estando en el medio de todos.

Finalmente todo lo demás que de las buenas partes y calidades de esta tan feliz región y comarca de Vuestra Señoría hay que historiar las que con la pobreza de mi ingenio he podido recoger, y la declaración de las armas [fol. 10r] de esta villa hallara Vuestra Señoría en el libro que el tránsito y exequias de la Serenísima reina doña Isabel de Valois de feliz recordación compuse, goce Vuestra Señoría por muchos años tanta gloria y nobleza que es premio de las proezas e ilustres obras con que en estas ocasiones he celebrado con tantos y tan notables aparatos y diferencias de juegos y carros triunfales y regocijos públicos, mostrando el amor que al servicio de su Rey y Señor tiene con la voluntad y obras que de la gratitud del ánimo de tan fieles y leales vasallos se debe esperar, cuyo estado, ser y valor, Nuestro Señor por muchos años, & c. De este estudio y casa, de Vuestro Servidor a diez de marzo de 1572 años. [fol. 10v]

**[En latín] Al erudito y cándido lector:**

A cualquiera que le gusten, Himeneo, tus placeres y los donaires de los poetas y las cosas serias mezcladas con gracias, o quiera admirarse de arcos que alcancen las altas nubes o

mármoles esculpidos por autores antiguos conocidos, lea este librito y no hincó el diente negro en él, al que la biblioteca roana dará un lugar. Deja de admirarte si en un pequeño librito lees metida la genealogía ilustre de la casa de Austria, los orígenes de los indios, la historia del pueblo (o de la familia) desde el origen y las fiestas magníficas del suelo carpetano. Estas cosas, que son de dominio público, el autor te proporciona brevemente y, por decirlo así, te ofrece el mundo en una pequeña tabla (pintura).

Lo que pudiera retrasar tu lectura, cándido lector, pág. 89: ridet rident. 218. “muniere” en lugar de “pousere”. 223 is abundant in epitalamio priori cunctis harmonia mutis, debes leer “tota concentus in urbe”. 245. “recindens” en lugar de recidens, y allí mismo “factus” en lugar de fastus, en el Epitafio posterior “feciem” en lugar de “faciem”, “artificium” en lugar de “artificum”, “connubis” por “connubia”. Las demás búscalas al final del libro. [fol. 11r]

BORRADOR DE LA TRANSCRIPCIÓN

Capítulo primero, en que se contiene el vieja feliz y próspera navegación de la  
Majestad de la Reina doña Ana de Austria nuestra señora.

SI DESEA UNA VERSIÓN ÍNTEGRA DE LA TRANSCRIPCIÓN  
DEL RECIBIMIENTO, PUEDE PONERSE EN CONTACTO  
CON NOSOTROS.

BORRADOR DE LA TRANSCRIPCIÓN